



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 NOV 2021

V I S T O:

El EX-2021-00004157- -HDCAT-DVMES#PCDC, iniciado por ALBORNOS SAINT CLAIRE, JORGE RUBEN, y el Decreto P.C.D.A. N° 0582/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que a orden N°15, obra COPDI-2021-00006533-HDCAT-ARH#SA, se incorpora copia del Decreto P.C.D.A. N° 0582/2021, mediante el cual se acepta la renuncia presentada por Jorge Rubén ALBORNOS SAINT CLAIRE, DNI N° 33.906.367, al cargo de Empleado de Bloque Nivel II, índice 0.25 - Personal Transitorio con Funciones Políticas- cupo de Presidencia, a partir del 03 de septiembre de 2021;

Que a orden N°18, luce agregado DOCPE-2021-00006686-HDCAT-DVLS#SA con informe de la División Legajos y Seguros, sobre situación de revista del exagente;

Que a orden N°20, se incorpora PV-2021-00006878-HDCAT-DVA#SA con informe de la División Asistencia con el cómputo de los días de la Licencia Anual Reglamentaria/2021 proporcional, que corresponden liquidar;

Que a orden N°23, obra NO-2021-00007163-HDCAT-DVPH#SA con último recibo de haberes correspondiente al mes de agosto/2021, del exagente;

Que a orden N°28, mediante IF-2021-00008377-HDCAT-DLH#SA se adjunta informe N°86/2021, emitido por la Dirección de Liquidación de Haberes, dando cuenta de lo adeudado;

Que a orden N°30, luce IF-2021-00008510-HDCAT-ASJU#SA con el Dictamen N°438/2021, elaborado por la Dirección de Asesoría Legal y Técnica de esta Cámara, sugiriendo se le abone lo correspondiente;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno del Cuerpo;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

D E C R E T A

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de liquidación final al exagente de esta Cámara, el Sr. Jorge Rubén ALBORNOS SAINT CLAIRE, DNI N° 33.906.367, conforme al detalle del Informe de la Dirección Liquidación de Haberes - obrante en autos-, por los motivos expuestos en el exordio.-----



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



CONCEPTO	CALCULO	IMPORTE
SUELDO BRUTO= remunerativo + No remunerativo	$(33.349,55+28.363,50) = 61.713,05$	
INDEMNIZACION VACACIONES NO GOZADAS 2021 PROPORCIONAL (20 DIAS)	$\frac{61.713,05}{30} \times 20$	\$ 41.142,03
2° SAC PROPORCIONAL CON APORTES (62 DIAS)	$\frac{33.349,55}{180} \times 62$	\$ 5.743,53
2° SAC PROPORCIONAL SIN APORTES (62 DIAS)	$\frac{28.363,50}{180} \times 62$	\$ 4.884,83
ADEUDADO 02 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2021 CON APORTES	$\frac{33.349,55}{30} \times 2$	\$ 2.223,30
ADEUDADO 02 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2021 SIN APORTES	$\frac{28.363,50}{30} \times 2$	\$ 1.890,90
DESCUENTO APORTE JUBILATORIO	$(5.743,53+2.223,30) \times 0,11$	-\$ 876,35
DESCUENTO APORTE OBRA SOCIAL	$(5.743,53+2.223,30) \times 0,045$	-\$ 358,51
DESCUENTO APORTE CAJA COMPLEMENTARIA	$(5.743,53+4.884,83+2.223,30+1.890,90) \times 0,02$	-\$ 294,85
DESC. APORTE SOLIDARIO OSEP	$(4.884,83+1.890,90) \times 0,045$	-\$ 304,91
DESC. FONDO TRANSPLANTE OSEP	$(5.743,53+4.884,83+2.223,30+1.890,90) \times 0,004$	-\$ 58,97
NETO A COBRAR		\$ 53.991,00

ARTICULO 2°: AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería a disponer el pago de lo estipulado en el artículo 1°, para dar cumplimiento al presente instrumento. -----

ARTÍCULO 3°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.2.1.-----




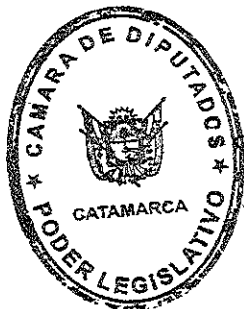
Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

ARTICULO 4°: TOME conocimiento a sus efectos la Dirección de Liquidación de Haberes, Tesorería y de Personal de la Cámara de Diputados; notifíquese, cumplido, ARCHÍVESE. -----

FR
CS.(4)

DECRETO P.C.D.A. N° 0725


C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS